

**FORMATO N° 20**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	869-2025-MPM-A/GAG/SGL	
		Fecha del informe	03.06.2025	
2	FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	CPC. DAVID PACCORI ESPIRILLA Gerente de Administracion General		
3	<b>ANTECEDENTES</b>			
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2025-MPM-A/OEC-1		
	FECHA DE LA CONVOCATORIA	09/05/2025		
	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.		
4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>			
	4,1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.		
	4,2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2025-MPM-A/OEC-1		
	4,3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1ra. Convocatoria		
	4,4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO		
5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>			
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.			
	Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.			
	Se presentaron dos (02) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Dos (02) ofertas, no fueron admitidas. .....[ 4 ] ofertas, fueron rechazas. .....[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.			<b>X</b>
	El postor adjudicado según orden de prelación ..... [ 6 ] no cumplió con presentar los requisitos y/o perfeccionar el contrato.			
	El postor adjudicado dejó sin efecto la buena pro porque la Entidad no cumplió con suscribir contrato dentro del plazo previsto.			
6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6,1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
	6,2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
	6,3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
	6,4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
	6,5	Se solicitó al postor adjudicado que comunique los motivos por los que no presentó los requisitos y/o perfeccionó el contrato.		

6,6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.		
6,7	Otras	De la presentación de la ofertas, se advierte que es responsabilidad del participante con el registro de la documentación solicitado en las bases del procedimiento de selección en la plataforma del SEACE.	X

<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:			
7,1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7,2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7,3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7,4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7,5	Otros	.....[ 9 ]	
7,6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas:  En presente procedimiento de selección se inscribieron diez (10) participantes, de las cuales dos (02) participantes presentaron sus ofertas, sin embargo, de la revisión de las ofertas, de ella resulta que no estructuraron sus ofertas respecto al plazo de entrega conforme a lo establecido en las bases.		

<b>8</b>	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>De la revisión y análisis por parte del OEC, en calidad de área usuaria, con la finalidad de captar mayor cantidad de participantes y postores, así mismo teniendo en cuenta los principios que rigen las contrataciones, conforme lo establece el Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, para realizar la Segunda Convocatoria del procedimiento de selección, <b><u>siempre que, persista la necesidad de contratar declarada por el área usuaria.</u></b></p> <p>Solo en el caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	---

<b>9</b>	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR AYAVIRI</p> <p>CPD Paucari Paucar Mestas SECRETARÍA DE LOGÍSTICA</p> </div> <p><b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>
----------	---